



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA

En la ciudad de Asunción, a los **veinte y siete** días del mes de **Noviembre** del año **dos mil diez y siete**, en el Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, sito en la calle Pettrossi y Brasil, siendo las 11:00 horas; se procede a la Evaluación de la ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 85/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA IMT" – 2DO. LLAMADO – I.D. N° 336516.**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Para el efecto se encuentra presente para el acto de Apertura de Sobres, el C.P. Carlos Torres, Jefe del Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION, ADENDA N° 1, así como también LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

SEGUNDO: El presente llamado cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 3853/2017, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 336516, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 26.500.000.- (Guaraníes veinte y seis millones quinientos mil) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. N° 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación directa, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Prorroga de fecha **diez y siete** de Noviembre del año **DOS MIL DIECISIETE**, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con ningún sobre, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

CUARTO: En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34° de la Ley N° 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el viernes 27 de octubre; a las 10:00 horas, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009, y por la Resolución DNCP N° 522/15.

QUINTO: Considerando que en el presente llamado no se ha presentado oferta alguna, se recomienda **DECLARAR DESIERTA la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 85/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA IMT" – 2DO. LLAMADO – I.D. N° 336516.**, conforme a lo establecido en el Art. N° 30°, "UNA LICITACION SE DECLARA DESIERTA, MEDIANTE RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA CONVOCANTE, EN EL CASO, Inciso a) QUE NO SE HUBIERA PRESENTADO OFERTA ALGUNA" de la Ley N° 2051/03. Así mismo, se recomienda realizar los trámites administrativos correspondientes para un tercer llamado.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por la persona anteriormente mencionada en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-


C.P. CARLOS TORRES, Jefe
Dpto. de Compras Menores

